

## ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 010

Entidad u Organización de la Entidad : INVERSION PUBLICA SUNAT

Nro de Identificación : 010 - 2023

Nº	Fecha de solicitud	Nº de Solicitud de Modificación	Código ítem N°	Descripción del ítem	Unidad Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
						EXCLUSION		INCLUSION	
						Cantidad total	Valor total S/	Cantidad total	Valor total S/
<b>Area usuaria : Gerencia de Diseño de Inversiones</b>									
1	9/1/2023	1-2023/SUNAT-8I2000	---	Contratación del Servicio de Elaboración de los Estudios de Mecanica de Suelos (EMS) y de Resistividad, en el terreno ubicado en la Av. Inca Garcilaso de la Vega Jr. Ilo N°199 y Jr. Rufino Torrico, distrito de Lima, provincia y departamento de Lima	SERVICIO			1	39,500.00
2	5/4/2023	6-2023/SUNAT-8I2000	---	Servicio de elaboración de la documentación técnica legal para el saneamiento físico legal del predio adquirido por la SUNAT ubicado en la ciudad de Ayacucho, vinculado a la IOARR con CUI N°2558162- "Adquisición de terreno; en el(la) Intendencia Regional de Ayacucho, distrito de Ayacucho, provincia de Huamanga, departamento Ayacucho"	SERVICIO			1	10,000.00
3	5/4/2023	6-2023/SUNAT-8I2000	---	Servicio de elaboración de la documentación técnica legal para el saneamiento físico legal del predio adquirido por la SUNAT ubicado en la ciudad de Tumbes, vinculado a la IOARR con CUI N°2424070- "Adquisición de terreno; en el(la) Oficina Zonal de Tumbes distrito de Tumbes, provincia Tumbes, departamento Tumbes"	SERVICIO			1	10,000.00
4	5/4/2023	6-2023/SUNAT-8I2000	---	Servicio de elaboración de la documentación técnica legal para el saneamiento físico legal del predio adquirido por la SUNAT ubicado en la ciudad de Puno, vinculado a la IOARR con CUI N° 2424073- "Adquisición de terreno; en el(la) Centro de Servicios al Contribuyente y Centro de Control y Fiscalización Puno distrito de Puno, provincia Puno, departamento Puno"	SERVICIO			1	10,000.00
5	5/4/2023	6-2023/SUNAT-8I2000	---	Servicio de elaboración de la documentación técnica legal para el saneamiento físico legal del predio adquirido por la SUNAT ubicado en la ciudad de Huacho, vinculado a la IOARR con CUI N°2533509 - "Adquisición de terreno; en el(la) Oficina Zonal de Huacho distrito de Huacho, provincia Huaura, departamento Lima"	SERVICIO			1	10,000.00

Nº	Fecha de solicitud	Nº de Solicitud de Modificación	Código Ítem Nº	Descripción del ítem	Unidad Medida	EXCLUSION		INCLUSION	
						Cantidad total	Valor total S/	Cantidad total	Valor total S/
6	5/4/2023	7-2023/SUNAT-8I2000	---	Servicio de elaboración y gestión hasta su aprobación de la Habilitación Urbana del terreno adquirido según IOARR Nº 2562624, ubicado en el Sub lote 2B, Sector III distrito de Reque, provincia de Chiclayo y departamento Lambayeque	SERVICIO			1	35,000.00
7	11/4/2023	8-2023/SUNAT-8I2000	---	Servicio de asistencia técnico-legal en materia de contrataciones del Estado y auditoría interna relacionados a los procedimientos de contratación y ejecución de contratos de Consultoría de Obra a cargo de la Gerencia de Diseño de Inversiones (GDI).	SERVICIO			1	30,000.00

**Area usuaria : Gerencia de Administración y Finanzas**

1	14/4/2023	6-2023/SUNAT-8I1000	---	Servicio de Elaboración y preparación de Expedientes de Contratación	SERVICIO				36,000.00
					Total General en S/ .				180,500.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad